

18 de diciembre de 2013

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las ocho
2 horas del día dieciocho de diciembre del año dos mil trece. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS**
5 **DÍAZ**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE**
6 **TORRENTO**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado JORGE ALFONSO**
7 **QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el **Secretario Ejecutivo**
8 **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose
9 reunidos la totalidad de los Señores Consejales, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. **Punto dos**.
10 El Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y
11 consideración del acta cuarenta y siete-dos mil trece. **Punto cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**.
12 Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta propuesta de Plan Anual de Trabajo del
13 Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil catorce. **Punto seis**. Director de la Escuela de
14 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", presenta propuesta de programación de actividades
15 correspondiente al primer trimestre/dos mil catorce. **Punto siete**. Director de la Escuela de Capacitación
16 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta documento "Requerimiento de creación del Área de
17 Coordinación Interdisciplinaria de Formación". **Punto ocho**. Gerente General presenta resultado del proceso
18 de permuta de bienes muebles automotores número P-cuatro/dos mil trece-CNJ. **Punto nueve**.
19 Departamento de Recursos Humanos solicita autorizar la modificación del objetivo operativo dos y derogar
20 el objetivo cuatro del plan anual de trabajo dos mil trece. **Punto diez**. Solicitud de licencia de empleada.
21 **Punto once**. Correspondencia. **Punto once punto uno**. Licenciado Juan Antonio López, solicita revisión de
22 calificación. **Punto once punto dos**. Licenciado Edis Alcides Guandique Carballo, presenta desistimiento de
23 denuncia. **Punto once punto tres**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
24 Castrillo" presenta informe sobre misión oficial. **Punto once punto cuatro**. Director de la Escuela de
25 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe en cumplimiento del punto diez
26 punto dos del acta cuarenta y cuatro-dos mil trece. **Punto once punto cinco**. Director de la Escuela de
27 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" remite solicitud del Director de Desarrollo Humano del
28 Ministerio de Educación. **Punto once punto seis**. Auditor Interno presenta informe sobre seguimiento a
29 recomendaciones de auditoría. **Punto once punto siete**. Secretario Ejecutivo presenta listado de
30 profesionales que solicitan al Pleno ser considerados en temas. **Punto doce**. Varios. A continuación fueron
31 propuestos para ser incorporados en éste último punto, los casos siguientes: **Punto doce punto uno**.

Pleno CNJ - Acta 48-2013
18 de diciembre de 2013

1 Apoderado del Consejo remite copia de la sentencia definitiva pronunciada por el Juzgado Primero de lo
2 Civil de San Salvador en el juicio civil sumario con referencia cero ocho mil ciento cuarenta y dos-diez-SM-
3 dos CV uno. **Punto doce punto dos.** Informe sobre misión oficial presentado por los Consejales: Licenciada
4 Marina de Jesús Marengo de Torrento y licenciado Alcides Salvador Funes Teos. **Punto doce punto tres.**
5 Notificación de la auditoría de la Corte de Cuentas de la República. **Punto doce punto cuatro.** Informe del
6 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández en cumplimiento del punto seis del acta dieciséis-
7 dos mil trece. **Punto doce punto cinco.** Informe del Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros
8 Hernández, Administrador Interino Ad-Honorem de la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel.
9 La agenda fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al
10 acta número cuarenta y siete-dos mil trece, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los
11 Señores Consejales. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME**
12 **DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la
13 Comisión de Evaluación, hizo referencia al expediente registrado bajo el número diez-dos mil trece, que
14 contiene la denuncia presentada por el señor José Carlos Suárez Avendaño, en contra de la Jueza Sexto de
15 Paz de San Salvador, licenciada Ana Isabel López Valladares, de fecha dos de octubre de dos mil trece, por
16 imputarle grave violación al procedimiento jurisdiccional por no cumplir los plazos procesales para notificar
17 medidas cautelares dictadas en contra del denunciante, a favor de la señora Myrna Elizabeth Moreno viuda
18 de Díaz, cometidas en la tramitación del proceso con referencia treinta y siete-VIF-dos mil once. La
19 Comisión de Evaluación procedió a la sustanciación de tal denuncia, remitiendo el expediente al Jefe de la
20 Unidad Técnica de Evaluación. A folios siete se encuentra agregada el acta de notificación de admisión de la
21 denuncia, a la licenciada Ana Isabel López Valladares, Jueza del referido tribunal, garantizándose de esa
22 manera su derecho de audiencia, quien no presentó ninguna justificación. El informe elaborado por la
23 licenciada Marta Lidia Sosa de Castillo, Evaluadora Judicial de la Unidad Técnica de Evaluación, designada
24 en el presente caso, se encuentra agregado de folio doce a folio quince, el cual fue avalado a folio dieciséis,
25 por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación. La licenciada
26 Marta Lidia Sosa de Castillo, en su informe manifiesta que efectivamente las medidas de protección,
27 decretadas el once de enero de dos mil trece, en contra del señor José Carlos Suárez Avendaño, no se le
28 notificaron conforme lo establece el artículo ciento sesenta y nueve del Código Procesal Civil y Mercantil,
29 sino que le fueron notificadas a las doce horas veinte minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil
30 trece, en la sede judicial, tal como consta a folios cuarenta y cinco. Con base en el informe de la licenciada
31 Sosa de Castillo, la Comisión de Evaluación propone al Pleno: a) Admitir la denuncia presentada por el

18 de diciembre de 2013

1 señor José Carlos Suárez Avendaño, en contra de la Jueza Sexto de Paz de San Salvador, licenciada Ana
2 Isabel López Valladares y tener por establecida la irregularidad en el procedimiento jurisdiccional aplicado
3 en el proceso con referencia treinta y siete-VIF-dos mil once, consistente en no cumplir los plazos
4 procesales para notificar medidas de protección decretadas en contra del denunciante antes mencionado; b)
5 Instruir al Director de la Escuela de Capacitación Judicial para que incorpore a la licenciada Ana Isabel
6 López Valladares, en los cursos de capacitación obligatorios, cuya temática verse sobre plazos procesales y
7 gerenciamiento del despacho judicial y luego de aprobarlos, que informe a la Unidad Técnica de Selección,
8 para los efectos correspondientes; y c) Notificar lo resuelto y posteriormente archivar el expediente. El
9 Pleno, en base al dictamen de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA: a)** Admitir la denuncia presentada
10 por el señor José Carlos Suárez Avendaño, en contra de la licenciada Ana Isabel López Valladares, Jueza
11 Sexto de Paz de San Salvador y tener por establecida la irregularidad en el procedimiento jurisdiccional
12 aplicado en el proceso con referencia treinta y siete-VIF-dos mil once, al no cumplir la juzgadora, con los
13 plazos procesales para notificar las medidas de protección decretadas en contra del denunciante antes
14 mencionado; **b)** Instruir al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que incorpore a la licenciada
15 Ana Isabel López Valladares, en los cursos de capacitación obligatorios, cuya temática verse sobre plazos
16 procesales y gerenciamiento del despacho judicial, y luego que haya aprobado dichos cursos, que informe a
17 la Unidad Técnica de Selección para los efectos correspondientes; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al
18 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", al Jefe de la Unidad
19 Técnica de Selección, a la licenciada Ana Isabel López Valladares y al señor José Carlos Suárez Avendaño,
20 después de ser sometida a consideración el acta respectiva y posteriormente archivar el expediente. **Punto**
21 **cuatro punto dos. COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME.** El
22 Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación, manifestó que
23 la doctora Ana Felícita Estrada, Jueza de lo Civil de San Vicente, por medio del oficio número mil seiscientos
24 catorce, fechado el doce de noviembre del presente año, solicitó que se realizara una auditoría a el proceso
25 que se ventila en el Juzgado a su cargo, con referencia O-cuarenta y dos-cuatro-dos mil ocho, en vista de
26 que los señores Pedro Pablo Najarro Henríquez y Miguel Antonio Bonilla Artiga, le han presentado un escrito
27 señalando anomalías en el proceso referido, por lo que el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe
28 de la Unidad Técnica de Evaluación, instruyó al doctor Fernando Peña, Evaluador Judicial, para realizar el
29 estudio del proceso mencionado, habiéndose apersonado en dicho Juzgado, el día tres de diciembre del
30 presente año, comprobando, según su informe, que el proceso en mención se ha diligenciado en todas las
31 instancias procesales conforme los procedimientos civiles establecidos en la normativa derogada,

Pleno CNJ - Acta 48-2013
18 de diciembre de 2013

1 respetándose el principio del debido proceso y el derecho de petición; que para la ejecución de la sentencia,
2 hubo problemas o circunstancias procesales, independientes de la responsabilidad de la funcionaria judicial,
3 o por circunstancias ajenas a la función de la juez. El proceso se encuentra actualmente en la Cámara de la
4 Tercera Sección del Centro, con sede en la ciudad de San Vicente, por apelación interpuesta por los
5 terceros excluyentes. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el Consejal
6 licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación. **Punto cinco. JEFE DE**
7 **LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA PROPUESTA DE PLAN**
8 **ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL AÑO DOS MIL**
9 **CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto seis del acta de la
10 sesión número cuarenta y siete-dos mil trece, fechada el once de los corrientes, somete a consideración la
11 nota suscrita por el licenciado Nelson Ulises Martínez Guzmán, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y
12 Desarrollo, con referencia UTPD/SE/cincuenta/dos mil trece, fechada el siete de diciembre de dos mil trece,
13 anexo a la cual presenta el Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil
14 catorce, conforme la información que le fue presentada por cada una de la unidades organizativas, y que ha
15 sido elaborado por la mencionada Unidad, con base en el marco quinquenal contenido en el Plan
16 Estratégico Institucional dos mil trece-dos mil diecisiete. Los Señores Consejales después de revisar y
17 analizar el Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil catorce,
18 realizaron una serie de observaciones, las cuales deben ser incluidas en el referido Plan. El Pleno,
19 **ACUERDA: a)** Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil
20 catorce, en los términos detallados en el documento anexo y que forma parte de este acuerdo, incorporando
21 las modificaciones señaladas por los Señores Consejales; **b)** Prevenir al licenciado Nelson Ulises Martínez
22 Guzmán, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, que la elaboración de los próximos planes
23 de trabajo, debe realizarla con el celo y diligencia que los intereses de la Institución requieren; **c)** Ratificar
24 este acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General y a todos los
25 Jefes de las Unidades, para los efectos consiguientes. **Punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
26 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO", REMITE PROPUESTA DE**
27 **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE/ DOS MIL**
28 **CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto cuatro punto tres del
29 acta de la sesión número cuarenta y siete-dos mil trece, fechada el once de los corrientes, somete a
30 consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
31 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-seiscientos noventa y

Pleno CNJ - Acta 48-2013
18 de diciembre de 2013

1 uno/trece, fechada el diez de diciembre del año en curso, mediante la cual presenta la propuesta de la
2 Programación de Actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
3 correspondiente al primer trimestre del año dos mil catorce (enero-marzo). La programación contiene en
4 detalle la fecha y nombre de la actividad, área coordinadora del curso, el nombre del capacitador,
5 destinatarios, sede, horarios, cuadros estadísticos y gráficos, permitiendo tener una visión completa de la
6 actividad por área temática. Los Señores Consejales después de revisar y analizar la propuesta, hicieron
7 varias observaciones, las cuales deben incluirse en la mencionada Programación. El Pleno, **ACUERDA: a)**
8 Aprobar la programación de actividades para el primer trimestre del año dos mil catorce (enero-marzo), de la
9 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", incorporando las modificaciones
10 señaladas por los Señores Consejales; **b)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **c)** Comunicar el
11 presente acuerdo al Gerente General, al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, al Jefe de la
12 Unidad de Auditoría Interna y a las Jefas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y de
13 la Unidad Financiera Institucional, para los efectos consiguientes. Se hace constar que el Consejal
14 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, emitió su voto favorable para la aprobación de la
15 programación de actividades correspondientes al primer trimestre de la Escuela, a excepción de los cursos
16 de capacitación para los abogados en el libre ejercicio. **Punto siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
17 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO", PRESENTA DOCUMENTO**
18 **"REQUERIMIENTO DE CREACIÓN DEL ÁREA DE COORDINACIÓN INTERDISCIPLINARIA DE**
19 **FORMACIÓN"**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto
20 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
21 Castrillo", con referencia ECJ-setecientos tres/trece, fechada el doce de los corrientes, mediante la cual
22 presenta el documento denominado "Requerimiento de la creación del Área de Coordinación
23 Interdisciplinaria de Formación de la Escuela", que forma parte de las proyecciones planteadas en el Plan
24 Anual de Capacitación de la Escuela para el año dos mil catorce y obedece a una reorganización integral de
25 su currícula, cuyo fin es agrupar en forma metódica asignaturas que por su carácter general han estado
26 adicionadas a áreas que no son de la pertinencia de las mismas, por lo que es necesario crear un área que
27 las transversalice, integre, ejecute y administre dentro de las programaciones a ejecutar a partir del próximo
28 año; agrega en su nota el doctor Rodríguez Meléndez, que propone designar al Subdirector de la Escuela,
29 licenciado José Hugo Granadino Mejía, como coordinador adhonorem, para que le dé seguimiento a la
30 implementación del área propuesta, quien contaría con la asistencia del licenciado Oscar Haim Luna. El
31 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el documento denominado "Requerimiento de la creación del Área de

Pleno CNJ - Acta 48-2013
18 de diciembre de 2013

1 Coordinación Interdisciplinaria de Formación de la Escuela" y que cada uno de los Señores Consejales, lo
2 estudie y analice para conocerlo en una próxima sesión. **Punto ocho. GERENTE GENERAL PRESENTA**
3 **RESULTADO DEL PROCESO DE PERMUTA DE BIENES MUEBLES AUTOMOTORES NÚMERO P-**
4 **CERO CUATRO/DOS MIL TRECE-CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo,
5 somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente
6 General, con referencia GG/SE/seiscientos cincuenta y seis/ dos mil trece, fechado el cuatro de diciembre
7 de dos mil trece, por medio del cual manifiesta que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto
8 nueve del acta número cuarenta y dos-dos mil trece, fechada el seis de noviembre del presente año, por
9 medio del cual se autorizó el proceso de la Permuta de Bienes Muebles Automotores Número P-cero
10 cuatro/dos mil trece-CNJ, por bienes nuevos que sean de utilidad para el Consejo; la Unidad de
11 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, procedió a iniciar el trámite de permuta de cinco vehículos y
12 una motocicleta, por los bienes nuevos necesarios para la Institución, detallados en el punto en referencia;
13 habiéndose recibido dos ofertas, las cuales fueron revisadas y analizadas por la Comisión nombrada al
14 efecto, estableciendo que la presentada por el señor José Aníbal Granados Pineda, no cumplía con los
15 requisitos de las bases de participación, pero que la oferta parcial presentada por el señor Carlos Antonio
16 Flores Vanegas, cumplía con los requisitos y criterios requeridos en las respectivas bases, por lo que
17 recomienda se le adjudique parcialmente la permuta de bienes muebles automotores número P-cero
18 cuatro/dos mil trece-Consejo Nacional de la Judicatura, en la forma que presentó su oferta, por ser
19 conveniente a los intereses institucionales. La Comisión agrega en su informe, que el precio ofertado por el
20 señor Flores Vanegas, por los dos vehículos Jeep Suzuki Gran Vitara, Placas N-dos mil seiscientos quince,
21 color blanco y N-catorce mil trescientos cincuenta y cinco, color rojo, es menor a lo requerido en las
22 condiciones señaladas en el proceso de permuta, en veinticinco dólares de los Estados Unidos de América
23 cada uno y por el vehículo Mitsubishi Lancer GL, Placa N-tres mil ochenta y nueve, color verdcla, es menor
24 en quinientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos de dólar. Los
25 vehículos que se entregarían al Señor Carlos Antonio Flores Vanegas, son los siguientes: a) Jeep Suzuki,
26 Modelo Gran Vitara, Placa N-dos mil seiscientos quince, color blanco, por un valor de dos mil cuatrocientos
27 setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América; b) Jeep Suzuki, Modelo Gran Vitara, Placa N-
28 catorce mil trescientos cincuenta y cinco, color rojo, por un valor de dos mil cuatrocientos setenta y cinco
29 dólares de los Estados Unidos de América; y c) Automóvil Mitsubishi, Modelo Lancer GL, Placa N-tres
30 ochenta y nueve, color verdcla, por un valor de un mil cuatrocientos veintidós dólares de los Estados Unidos
31 de América con sesenta centavos de dólar, haciendo un total de seis mil trescientos setenta y dos dólares

18 de diciembre de 2013

1 de los Estados Unidos de América con sesenta centavos de dólar; y el equipo que el señor Carlos Antonio
2 Flores Vanegas, entregaría al Consejo, cuyas características se detallan en la oferta que forma parte de este
3 punto, son los siguientes: I) Dos proyectores multimedia, por un precio de seiscientos cinco dólares de los
4 Estados Unidos de América, cada uno, haciendo un total de un mil doscientos diez dólares de los Estados
5 Unidos de América; II) Una computadora portátil, con un valor de un mil ciento noventa y siete dólares de
6 los Estados Unidos de América con sesenta centavos de dólar; III) Dos computadoras de escritorio, por un
7 precio de novecientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América cada una, haciendo un
8 total de un mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; IV) Once UPS, con un
9 valor de cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América cada uno, haciendo un total de
10 cuatrocientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América; y V) Dos impresores Láser, con un
11 valor de setecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América cada uno, haciendo un total de un
12 mil quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de América; el monto total ofertado es de seis mil
13 trescientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos de dólar. Se
14 anexa copia del expediente del proceso de permuta. Los Señores Consejales, después de revisar y analizar
15 el proceso, estiman que es conveniente para los intereses institucionales, adjudicar mediante el proceso de
16 permuta al señor Carlos Antonio Flores Vanegas, los tres vehículos relacionados, en el precio propuesto y
17 recibir de su parte los bienes ofrecidos, por el valor ofertado antes mencionado, por cumplir con los criterios
18 requeridos, no obstante que los precios ofertados por los vehículos, son menores a los señalados en las
19 condiciones de la permuta, pero siempre son mayores a los valores registrados en los libros de contabilidad
20 del Consejo. El Pleno, en base a las consideraciones relacionadas y a lo dispuesto en los artículos cincuenta
21 y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, ciento cuarenta y ocho de
22 las Disposiciones Generales de Presupuestos y veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la
23 Judicatura, **ACUERDA:** a) Aprobar la permuta parcial ofertada por el Señor Carlos Antonio Flores Vanegas,
24 en el proceso de la Permuta de Bienes Muebles Automotores Número P-cero cuatro/dos mil trece-CNJ; b)
25 Permutar los bienes muebles automotores siguientes: Jeep Suzuki, Modelo Gran Vitara, Placa N-dos mil
26 seiscientos quince, color blanco, por el monto ofertado de dos mil cuatrocientos setenta y cinco dólares de
27 los Estados Unidos de América; Jeep Suzuki, Modelo Gran Vitara, Placa N-catorce mil trescientos cincuenta
28 y cinco, color rojo, por el monto ofertado de dos mil cuatrocientos setenta y cinco dólares de los Estados
29 Unidos de América; y Automóvil Mitsubishi, Modelo Lancer GL, Placa N-tres mil ochenta y nueve, color
30 verdcla, por el monto ofertado de un mil cuatrocientos veintidós dólares de los Estados Unidos de América
31 con sesenta centavos de dólar, haciendo un valor total de seis mil trescientos setenta y dos dólares de los

Pleno CNJ - Acta 48-2013
18 de diciembre de 2013

1 Estados Unidos de América con sesenta centavos de dólar, con el señor Carlos Antonio Flores Vanegas,
2 quien entregará al Consejo, los bienes que se mencionan a continuación: I) Dos proyectores multimedia, por
3 un precio de seiscientos cinco dólares de los Estados Unidos de América, cada uno, haciendo un total de un
4 mil doscientos diez dólares de los Estados Unidos de América; II) Una computadora portátil, con un valor de
5 un mil ciento noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos de dólar; III)
6 Dos computadoras de escritorio, por un precio de novecientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos
7 de América cada una, haciendo un total de un mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de
8 América; IV) Once UPS, con un valor de cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América cada
9 uno, haciendo un total de cuatrocientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América; y V)
10 Dos impresores Láser, con un valor de setecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América,
11 cada uno haciendo un total de un mil quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de América. El monto
12 total de los bienes antes mencionados, asciende a la cantidad de seis mil trescientos setenta y dos dólares
13 de los Estados Unidos de América con sesenta centavos de dólar; **c)** Autorizar al señor Presidente para que
14 firme la documentación respectiva; **d)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Comunicar el
15 contenido del presente acuerdo al Gerente General, a las Jefas de las Unidades Financiera Institucional,
16 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad Técnica Jurídica, al Jefe de la Unidad de
17 Auditoría Interna y al señor Carlos Antonio Flores Vanegas, para los efectos consiguientes. **Punto nueve.**
18 **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS SOLICITA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL**
19 **OBJETIVO OPERATIVO DOS Y DEROGAR EL OBJETIVO OPERATIVO CUATRO DEL PLAN ANUAL DE**
20 **TRABAJO DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el
21 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/-seiscientos setenta y
22 cuatro-dos mil trece, fechado el once de diciembre del presente año, por medio del cual manifiesta que el
23 Departamento de Recursos Humanos solicita se autorice la modificación del Objetivo Operativo dos "Medir e
24 informar al Pleno del Consejo el índice de ausentismo del personal del Consejo Nacional de la Judicatura",
25 debiendo quedar redactado conforme se detalla en el cuadro anexo, que forma parte de este punto; y
26 además solicita se derogue el Objetivo Operativo cuatro, que se refiere a "Medir la percepción de la calidad
27 del clima laboral por parte del personal del Consejo Nacional de la Judicatura" que estaba programado para
28 desarrollarlo en el mes de diciembre del presente año; cabe mencionar que el Departamento de Recursos
29 Humanos, con la preocupación de llevar a cabo dicha medición, se coordinó con el licenciado Jorge
30 Martínez de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, a fin de que a través de esa Unidad se
31 gestionara con la Agencia de Estados Unidos para el desarrollo USAID, una consultoría con la empresa

Pleno CNJ - Acta 48-2013
18 de diciembre de 2013

1 Kristall Sociedad Anónima de Capital Variable, sobre clima organizacional y documentación de procesos y
2 en razón de que dicho estudio se realizará por medio de la Escuela de Capacitación Judicial, el
3 Departamento de Recursos Humanos solicita que se derogue el Objetivo Operativo cuatro para el año dos
4 mil trece y dos mil catorce; la solicitud tiene el visto bueno de la Unidad Técnica de Planificación y
5 Desarrollo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar la modificación del Objetivo Operativo dos del Plan Anual de
6 Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, dos mil trece, correspondiente al Departamento de Recursos
7 Humanos, el cual queda redactado de la forma siguiente: Objetivo Operativo dos "Medir e informar al Pleno
8 del Consejo el índice de ausentismo del personal del Consejo Nacional de la Judicatura"; **b)** Derogar el
9 Objetivo Operativo cuatro del Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil trece
10 para el año dos mil catorce, correspondiente al Departamento de Recursos Humanos, por las razones
11 expresadas en la presentación de este punto; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, al
12 Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y
13 al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto diez. SOLICITUD DE**
14 **LICENCIA DE EMPLEADA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el
15 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/seiscientos sesenta y
16 cuatro/dos mil trece, fechado el nueve de diciembre del presente año, por medio del cual informa que la
17 licenciada Ana Patricia Martínez Núñez, con plaza de Diseñador Gráfico de la Unidad de Comunicaciones y
18 Relaciones Públicas, presentó solicitud de licencia con goce de sueldo, por motivo de alumbramiento, para
19 el período comprendido del diez de noviembre de dos mil trece al uno de febrero de dos mil catorce, lo que
20 comprueba con la constancia extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. El Pleno, en razón
21 que la solicitud de licencia está debidamente justificada y avalada por el Gerente General, la Jefa de la
22 Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo
23 veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo cinco literal g) del Reglamento
24 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno
25 del Consejo, artículo quinto numeral dos y artículo noveno de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de
26 los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder licencia con goce de sueldo a la licenciada Ana Patricia
27 Martínez Núñez, con plaza de Diseñador Gráfico de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas,
28 por motivo de alumbramiento, para el período comprendido del diez de noviembre de dos mil trece al uno de
29 febrero de dos mil catorce; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, a la Jefa del
30 Departamento de Recursos Humanos y a la peticionaria, para los efectos consiguientes. **Punto once.**
31 **CORRESPONDENCIA. Punto once punto uno. LICENCIADO JUAN ANTONIO LÓPEZ, SOLICITA**

Pleno CNJ - Acta 48-2013
18 de diciembre de 2013

1 **REVISIÓN DE CALIFICACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el
2 licenciado Juan Antonio López, fechada y recibida el doce de diciembre de dos mil trece, mediante la cual
3 manifiesta que el día nueve de los corrientes, se le notificó que en el módulo II, del Diplomado sobre
4 Derecho Constitucional y Derechos Humanos, denominado "Básico de Derechos Fundamentales", que se
5 llevó a cabo en la sede principal del Consejo en esta ciudad, obtuvo una nota final de seis punto noventa y
6 uno, y no estando conforme con el resultado, solicita revisión de la calificación. El Pleno, **ACUERDA: a)**
7 Remitir copia de la nota al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
8 para que instruya al respectivo Coordinador de Área, que estudie y analice el escrito presentado por el
9 licenciado Juan Antonio López, por medio del cual solicita revisión de la calificación obtenida en el módulo II,
10 Diplomado sobre Derecho Constitucional y Derechos Humanos, denominado "Básico de Derechos
11 Fundamentales", que se llevó a cabo en la sede principal del Consejo de esta ciudad, para determinar si
12 formalmente procede la admisión de la solicitud y en caso afirmativo, que realice de inmediato la revisión
13 solicitada y para tal efecto debe auxiliarse del capacitador del referido módulo, debiendo presentar
14 oportunamente al Pleno el informe que corresponda; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la
15 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto**
16 **once punto dos. LICENCIADO EDIS ALCIDES GUANDIQUE CARBALLO, PRESENTA DESISTIMIENTO**
17 **EN DENUNCIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Edis
18 Alcides Guandique Carballo, fechada el trece de diciembre de dos mil trece, mediante la cual manifiesta que
19 en su oportunidad interpuso denuncia en contra del doctor Ramón Iván García, Magistrado de la Cámara de
20 la Segunda Sección del Centro, con sede en la ciudad de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán; por lo
21 que desiste expresamente de la denuncia que interpuso en contra el referido funcionario y pide que se
22 archive el expediente. El Pleno, **ACUERDA: a)** Estarse a lo resuelto en el punto cuatro punto tres de la
23 sesión cuarenta y ocho-dos mil doce, celebrada el doce de diciembre del año recién pasado, en el sentido
24 de que la denuncia presentada por el licenciado Edis Alcides Guandique Carballo, fue declarada inadmisibile,
25 por cuanto los hechos denunciados no son de la competencia funcional del Consejo; y **b)** Comunicar el
26 presente acuerdo al licenciado Edis Alcides Guandique Carballo, para los efectos pertinentes. **Punto once**
27 **punto tres. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
28 **CASTRILLO" PRESENTA INFORME SOBRE MISIÓN OFICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a
29 consideración el informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
30 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", sobre la misión oficial que le fue
31 encomendada por acuerdo contenido en el punto quince punto uno de la sesión número cuarenta y tres-dos

Pleno CNJ - Acta 48-2013
18 de diciembre de 2013

1 mil trece, celebrada el trece de noviembre del presente año, para que participara en la reunión de Directores
2 de Escuelas Judiciales de Centroamérica y el Caribe, que se llevó a cabo en San Juan, Puerto Rico, los días
3 cuatro y cinco de diciembre del presente año, el objetivo de la reunión fue planificar ofertas formativas que
4 impulsarán durante el año dos mil catorce. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado
5 por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
6 Arturo Zeledón Castrillo", referente a la misión oficial que le fue encomendada, según acuerdo contenido en
7 el punto quince punto uno de la sesión número cuarenta y tres-dos mil trece, celebrada el trece de
8 noviembre del presente año y por cumplido dicho acuerdo. **Punto once punto cuatro. DIRECTOR DE LA**
9 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA**
10 **INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DIEZ PUNTO DOS DEL ACTA CUARENTA Y CUATRO-DOS**
11 **MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique
12 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con
13 referencia ECJ-setecientos ocho/trece, fechada el trece de diciembre del año en curso, mediante la cual
14 manifiesta que en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto diez punto dos del acta cuarenta y cuatro-
15 dos mil trece, fechada el veinte de noviembre del presente año, se llevó a cabo el estudio y análisis de la
16 solicitud de revisión de calificación del examen final del Módulo II del Diplomado en Derecho Constitucional y
17 Derechos Humanos, denominado "Básico de Derechos Fundamentales", presentada por el licenciado René
18 Cruz Araniva, determinándose que dicho profesional fue legalmente notificado de la calificación obtenida, el
19 día veinticuatro de octubre del año dos mil trece y que el recurso lo presentó hasta el día quince de
20 noviembre del presente año, por lo que de conformidad con el artículo ciento tres del Reglamento de la Ley
21 del Consejo Nacional de la Judicatura, fue presentado extemporáneamente. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener
22 por recibida la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
23 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y por cumplido el punto diez punto dos del acta
24 cuarenta y cuatro-dos mil trece; **b)** Declarar sin lugar el recurso de revisión solicitado por el licenciado René
25 Cruz Araniva, en razón de haber sido presentado fuera del plazo que establece el artículo ciento tres del
26 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director
27 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al licenciado René Cruz Araniva,
28 para los efectos consiguientes. **Punto once punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
29 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" REMITE SOLICITUD DEL**
30 **DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Secretario Ejecutivo,
31 somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la

Pleno CNJ - Acta 48-2013
18 de diciembre de 2013

1 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-setecientos
2 seis/trece, fechada el doce de diciembre del año en curso, a la que adjunta la carta suscrita por el Director
3 de Desarrollo Humano del Ministerio de Educación, en la que agradecen el apoyo institucional brindado en
4 la capacitación dirigida a funcionarios y personal que labora en dicho Ministerio durante el presente año y
5 solicita además, que se les facilite para el año dos mil catorce los temas detallados en su nota. Agrega el
6 Señor Director, en su nota, que la implementación de los cursos o procesos formativos durante el presente
7 año, a miembros del mencionado Ministerio, no fueron favorables tal como lo informa al respecto y presenta
8 su recomendación sobre la petición. Los Señores Consejales, tomando en consideración lo expuesto por el
9 Señor Director de la Escuela, consideran improcedente acceder a la solicitud. El Pleno, **ACUERDA:**
10 Denegar lo solicitado por el profesor Pedro Antonio Morales Chávez, Director de Desarrollo Humano del
11 Ministerio de Educación e instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
12 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que le comunique este acuerdo y que invite a
13 los abogados del mencionado Ministerio, a que se inscriban en los cursos que la Escuela imparte a los
14 abogados en el libre ejercicio de la profesión. **Punto once punto seis. AUDITOR INTERNO PRESENTA**
15 **INFORME SOBRE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA.** El Secretario Ejecutivo,
16 somete a consideración la nota y anexo con referencia UAI-PRES-cero ciento cincuenta y nueve- dos mil
17 trece, fechada el doce de diciembre de dos mil trece, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano
18 Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, adjunto a la cual presenta el informe sobre el
19 seguimiento a las recomendaciones de auditoría, correspondiente al segundo semestre del año dos mil
20 doce, realizadas en diferentes dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura, en el que señala dos
21 hallazgos, aún en proceso de cumplimiento. El Pleno, **ACUERDA: a)** Reiterar al licenciado Mario Humberto
22 Cabrera Chicas, Gerente General y a la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera
23 Institucional, la instrucción del Señor Presidente, licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, en el sentido de
24 que en coordinación con la jefatura de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, realicen y actualicen
25 el Instructivo para el Uso Razonable de la Telefonía Celular número cero uno/dos mil dos y las Normas y
26 Procedimientos para el uso de la Telefonía Celular, junto con sus modificaciones, a fin de adecuarlos a la
27 realidad actual, debiendo presentar al honorable Pleno del Consejo la propuesta pertinente para su
28 respectiva aprobación; **b)** Reiterar la instrucción del Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada
29 Mejía, al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, para que el licenciado Nelson Ulises
30 Martínez Guzmán, Encargado de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, legalice el título que lo
31 acredita como licenciado en Ciencias de la Educación, en el Ministerio de Educación y presente las dos

Pleno CNJ - Acta 48-2013
18 de diciembre de 2013

1 constancias laborales y la referencia personal relacionada; y c) Comunicar el presente acuerdo al Gerente
2 General, a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y
3 Desarrollo y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto once punto**
4 **siete. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA LISTADO DE PROFESIONALES QUE SOLICITAN AL**
5 **PLENO SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que
6 durante el período comprendido del nueve al trece de diciembre del presente año, solicitaron al Honorable
7 Pleno del Consejo, ser considerados para integrar temas, la cual fue enviada oportunamente por correo
8 electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de
9 profesionales que durante el período comprendido del nueve al trece de diciembre del presente año,
10 solicitaron al Pleno ser considerados para integrar temas. **Punto doce. VARIOS. Punto doce punto uno.**
11 **APODERADO DEL CONSEJO REMITE COPIA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA PRONUNCIADA POR**
12 **EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE SAN SALVADOR EN EL JUICIO CIVIL SUMARIO CON**
13 **REFERENCIA CERO OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS-DIEZ-SM-DOS CV UNO.** El Secretario
14 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado José Antonio Candray, en su calidad de
15 apoderado del Consejo, fechada el dieciséis y presentada el diecisiete de los corrientes, a la cual anexa
16 copia de la sentencia definitiva pronunciada por el Juzgado Primero de lo Civil de San Salvador, en el juicio
17 civil sumario de despido con referencia cero ocho mil ciento cuarenta y dos-diez-SM-dos CV uno, promovido
18 por él en representación del Consejo Nacional de la Judicatura, en contra de la licenciada Misalia Argentina
19 Velásquez, conocida por Argentina Velásquez, mediante la cual se autoriza su remoción del cargo de Jefa
20 de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Consejo, a partir del día doce de abril del año
21 dos mil diez, la cual le fue notificada el dieciséis de diciembre del presente año. Agrega el licenciado
22 Candray que de conformidad a la Ley de Garantía de Audiencia, dicha sentencia definitiva admite recurso de
23 revisión para ante la Cámara Primera de lo Civil y de lo que resuelva no habrá recurso alguno. El Pleno
24 **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado José Antonio Candray y la copia de la
25 sentencia definitiva pronunciada por el Juzgado Primero de lo Civil de San Salvador, en el expediente con
26 referencia cero ocho mil ciento cuarenta y dos-diez-SM-dos CV uno. **Punto doce punto dos. INFORME**
27 **SOBRE MISIÓN OFICIAL PRESENTADO POR LOS CONSEJALES LICENCIADA MARINA DE JESÚS**
28 **MARENCO DE TORRENTO Y LICENCIADO ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS.** Los Consejales
29 licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento y licenciado Alcides Salvador Funes Teos, presentaron el
30 informe sobre la Misión Oficial que les fue encomendada, según acuerdo contenido en el punto cinco del
31 acta de la sesión número cuarenta y dos-dos mil trece, celebrada el seis de noviembre del presente año,

Pleno CNJ - Acta 48-2013
18 de diciembre de 2013

1 para asistir al evento denominado "Segunda Reunión Preparatoria de la Décimo Séptima Edición de la
2 Cumbre Judicial Iberoamericana", que se llevó a cabo en la República de Bolivia, los días comprendidos del
3 cuatro al seis de diciembre de dos mil trece. La Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento,
4 recomendó que en lo sucesivo y con el objeto de darle el seguimiento que corresponde a las actividades
5 relacionadas con el desarrollo de la Cumbre Judicial Iberoamericana, se designe al mismo Consejal. El
6 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe suscrito por los Consejales licenciada Marina de Jesús
7 Marengo de Torrento y licenciado Alcides Salvador Funes Teos, referente a la Misión Oficial que les fue
8 encomendada por el Pleno, según el acuerdo contenido en el punto cinco del acta de la sesión número
9 cuarenta y dos-dos mil trece, celebrada el seis de noviembre del presente año y por cumplido
10 dicho acuerdo. **Punto doce punto tres. NOTIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA DE LA CORTE DE**
11 **CUENTAS DE LA REPÚBLICA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por la
12 licenciada Isabel Cristina Láinez de Pérez, Directora de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la
13 República, con referencia REF-AF-DA TRES-CNJ-treinta y siete/dos mil trece, fechada el dieciséis de los
14 corrientes, en la que manifiesta que han efectuado la auditoría de los estados financieros del Consejo,
15 correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil doce
16 y como resultado del examen, han identificado dos deficiencias relacionadas con el cumplimiento de la Ley
17 y/o Reglamentos, las cuales al ser superadas mejorarían la gestión institucional, fortaleciendo su sistema de
18 control interno y evitarían que en el futuro, puedan convertirse en hallazgos de auditoría, las cuales se
19 detallan en dicha nota. El Secretario Ejecutivo, en relación a una de las observaciones de la Corte de
20 Cuentas de la República, presenta el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
21 Gerente General, con referencia GG/PLE/seiscientos ochenta y tres/dos mil trece, fechado el diecisiete de
22 diciembre del presente año, en el que manifiesta que se constituyó el detrimento patrimonial por el extravío
23 de la computadora tipo Laptop, marca Toshiba, con número de inventario cero cero seis cero seis seis,
24 extraviada en la sede del Consejo en la ciudad de San Miguel y que con la finalidad de sustituir dicho
25 equipo, se efectuaron las gestiones pertinentes ante la Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima,
26 quien no respondió al reclamo respectivo, por no haberse comprobado violencia por el extravío de la
27 mencionada computadora, y no habiendo sido posible individualizar la responsabilidad de la pérdida
28 relacionada, se sancionó con suspensión a los licenciados Carlos Mario Nolasco Guerra y Sandra Patricia
29 Guevara Calderón, quienes fungían como Administrador y Secretaria, respectivamente, en la mencionada
30 sede, por lo que solicita que se autorice el registro contable del gasto por doscientos veinte dólares de los
31 Estados Unidos de América con veintinueve centavos de dólar, correspondiente al valor del detrimento

Pleno CNJ - Acta 48-2013
18 de diciembre de 2013

1 constituido, por el extravío de la computadora con las características antes mencionadas. Así mismo, el
2 Secretario Ejecutivo, informó que el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, ya había
3 realizado las gestiones pertinentes para cubrir el exceso de los límites autorizados para el uso de la telefonía
4 celular, correspondiente a los teléfonos relacionados en la nota suscrita por la Directora de Auditoría Tres de
5 la Corte de Cuentas de la República. Los Señores Consejales, advirtiendo que es atendible la propuesta del
6 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y que con las gestiones por él realizadas se
7 superan las deficiencias señaladas, consideran que es procedente aprobar el registro contable solicitado. El
8 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibidas la nota con referencia REF-AF-DA3- CNJ-treinta y siete/dos mil
9 trece, suscrita por la licenciada Isabel Cristina Láinez de Pérez, Directora de Auditoría Tres de la Corte de
10 Cuentas de la República, fechada el dieciséis de diciembre del presente año y el memorando suscrito por el
11 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/PLE/seiscientos ochenta y
12 tres/dos mil trece, fechado el diecisiete de diciembre del presente año; b) Autorizar el registro contable del
13 gasto por doscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América con veintinueve centavos de dólar,
14 correspondiente al valor del detrimento patrimonial constituido por el extravío de la computadora tipo Laptop,
15 marca Toshiba, con número de inventario cero cero seis cero seis seis, de la sede del Consejo en la ciudad
16 de San Miguel; c) Autorizar al Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para que informe a
17 la licenciada Isabel Cristina Láinez de Pérez, Directora de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la
18 República, sobre las acciones realizadas con las cuales se superan las dos deficiencias señaladas en su
19 informe; d) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y e) Comunicar el presente acuerdo al Gerente
20 General, al Contador Institucional, a la Encargada de Activo Fijo, al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, a
21 la Jefa de la Unidad Financiera Institucional y a la licenciada Isabel Cristina Láinez de Pérez, Directora de
22 Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la República, para los efectos consiguientes. **Punto doce punto**
23 **cuatro. INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SEIS DEL ACTA DIECISÉIS-DOS MIL TRECE.** El
24 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto
25 seis del acta dieciséis-dos mil trece, fechada el treinta de abril del presente año, en el cual se le encomendó
26 que hiciera el estudio y análisis de los informes relacionados con el daño en el servidor que contenía la
27 información del Sistema Integrado de Información del Consejo, comunica que de la investigación y estudio
28 de la documentación relacionada, ha establecido que no fue un hecho prevenible y que no ha habido
29 ninguna responsabilidad del Señor Noel José Díaz Henríquez, Administrador de Redes y Servicios, como
30 tampoco de la licenciada Marta Ingrid Alens, Jefa de la Unidad de Informática, por cuanto no se determinó
31 ninguna anomalía sobre la situación. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe del Consejal

Pleno CNJ - Acta 48-2013
18 de diciembre de 2013

1 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis del acta
2 dieciséis-dos mil trece, fechada el treinta de abril del presente año. **Punto doce punto cinco. INFORME**
3 **DEL CONSEJAL LICENCIADO JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ, ADMINISTRADOR**
4 **INTERINO AD-HONOREM DE LA SEDE REGIONAL DEL CONSEJO EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL.**
5 El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Administrador Interino Ad-honorem de la sede
6 regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, informó que recibió un memorando suscrito por la señora
7 Paula Patricia Reyes Cáceres, Secretaria de la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel,
8 fechado el dieciséis de los corrientes, en el que manifiesta que el día nueve de diciembre de este año, se
9 enteraron que la refrigeradora asignada a la sede no funcionaba, lo que se reportó al señor Rubén Alirio
10 Montoya, encargado de servicios generales, quien envió personal técnico para repararla; posteriormente el
11 día doce de los corrientes, al encender su computadora el señor Elvis Geovanny Portillo Quintanilla tuvo
12 problemas y se enteraron que se quemaron cinco UPS y cinco CPU que estaban conectados a los UPS
13 dañados, los cuales habían sido instalados hace un mes, estiman que el daño ocurrió debido a un corte de
14 energía que ocurrió el ocho del presente mes en horas de la tarde, según informaron los señores vigilantes
15 asignados ese día, ya que la compañía Empresa Eléctrica de Oriente-EEO se encontraba cambiando uno de
16 sus postes de energía eléctrica cerca de la sede. Además, manifiesta que recibió copia de un correo
17 electrónico del ingeniero Roberto Morales, dirigido a la Jefa de la Unidad de Informática, en el que
18 proporciona los datos de los equipos dañados que pueden o no ser reparados. El Pleno, **ACUERDA: a)**
19 **Tener por recibido el informe del Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Administrador**
20 **Interino Ad-honorem de la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel; b) Instruir al licenciado**
21 **Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, para que presente el reclamo correspondiente a la**
22 **Empresa Eléctrica de Oriente, así como a la compañía Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima,**
23 **de los daños en los equipos relacionados en el informe y que además, gestione en la compañía que brinda**
24 **el servicio de energía eléctrica, la instalación del transformador correspondiente, ya que los trabajos internos**
25 **del inmueble que requirió oportunamente dicha empresa ya se hicieron; c) Ratificar este acuerdo en esta**
26 **misma sesión; y d) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, para los efectos consiguientes. Así**
27 **concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las catorce horas de este día y no**
28 **habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.**

29

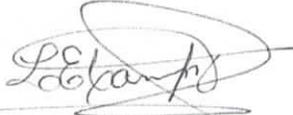
30

Pleno CNJ - Acta 48-2013
18 de diciembre de 2013

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18



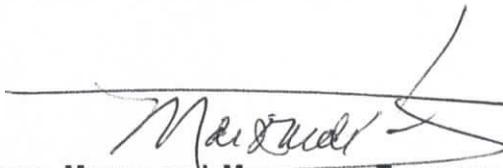
LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



LICDA. MARINA DE J. MARENGO DE TORRENTO



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



MAURICIO CAIN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

